



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 385-2022-GM-MDCC

Cerro Colorado, 04 de noviembre de 2022

VISTOS:

El PLAN DE TRABAJO denominado "INGRESOS DE EXPEDIENTES FISICOS AL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL OTORGADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA EL INCREMENTO DE LA RECAUDACION" aprobado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2022-GM-MDCC; Informe N° 109-2022-GAT-MDCC; Requerimiento de Compra N° 3430-2022-GAT-MDCC; Hoja de Coordinación N° 831-2022-MDCC-GPRR; Proveído N° 9795-2022-GAF-MDCC ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° inciso 8 de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos o históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, bajo el marco normativo señalado, a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 168-2022-GM-MDCC se aprobó el plan de trabajo denominado "INGRESOS DE EXPEDIENTES FISICOS AL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL OTORGADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA EL INCREMENTO DE LA RECAUDACION" con un presupuesto de S/ 401,490.00 para la adquisición de bienes;

Que, con el Informe N° 109-2022-GAT-MDCC el Gerente de Administración Tributaria, Mg. Luis Solorio Olivera, solicita la reestructuración del Plan de Trabajo mencionado para la compra de un drone y periféricos requeridos para mejorar la recaudación de impuestos y arbitrios, por un monto de S/ 80,181.00 (ochenta mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles) para el financiamiento de la compra para la mejora de la recaudación e implementación de la metodología rentas-catastro (drone, batería, cámara, D-RTK y licencia piloto) detallados también en el Requerimiento de Compra N° 3430-2022-GAT-MDCC;

Que, por su parte, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, CPC Ronald Jihuallanca Aqunta, a través de su Hoja de Coordinación N° 831-2022-MDCC-GPRR, ingresado a este despacho el 02 de noviembre de 2022, considera que dicho requerimiento no generara gastos adicionales a los ya aprobados inicialmente, por lo que no requiere disponibilidad presupuestal; asimismo; recomienda que la atención a nuevos requerimientos de encontrarse sujeta a la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por Decreto de Alcaldía N° 001-2019-MDCC del 2 de enero de 2019, donde el titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reestructuración del plan de trabajo denominado "INGRESOS DE EXPEDIENTES FISICOS AL SISTEMA DE RECAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL OTORGADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA EL INCREMENTO DE LA RECAUDACION" por el monto de S/ 80,181.00 (ochenta mil ciento ochenta y uno con 00/100 soles) considerando lo establecido en el Informe N° 109-2022-GAT-MDCC, instrumento que formará parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER y CONSERVAR todos los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2022-GM-MDCC que no sean contrarios a lo establecido en la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Página Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Roberto C. Yañez Valenzuela
GERENTE MUNICIPAL.